

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.046

Fecha:08 de Mayo de 2024

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 004 2018 00056	Ordinario	ALMA LUZ - REVOLLO POLO	ALVARO JOSE - SOTO GARCIA	Auto Interlocutorio AUTO DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024	07/05/2024	
20001 31 03 005 2024 00007	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICOS LTDA.	CAJACOPI E.P.S. S.A.S.	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	07/05/2024	
20001 31 03 005 2024 00095	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUMBRE COLLEY ORDOÑEZ	JUAN NICOLAS - ORTIZ RAMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	07/05/2024	
20001 31 03 005 2024 00099	Ejecutivo Singular	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	CLINICA LAURA DANIELA SA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	07/05/2024	
20001 31 03 005 2024 00099	Ejecutivo Singular	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	CLINICA LAURA DANIELA SA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	07/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 de Mayo de 2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSÉ IGNACIO CERVANTES RESTREPO
SECRETARIO